

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

No siendo posible llevar a cabo la audiencia que se había fijado para el próximo dieciséis (16) de diciembre, se procede a programarla nuevamente.

En consecuencia, se señala como nueva fecha la hora de las **8.30 A.M. del día tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2.020)**.

De conformidad con lo establecido en el ART. 78 del C. G.P., los apoderados deben comunicar a su poderdante la citación ordenada en este auto lo mismo que la citación a los testigos.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 25 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
651db85c5a0d32e42a839c5e515a694a78cb2ff177178e1d68d528cd3656327e
Documento generado en 24/11/2020 08:43:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>